

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 19 de julio de 2021. A despacho del señor Juez el presente expediente, para resolver solicitud de fijación de fecha para diligencia de remate. Sírvase proveer.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSÉ HUMBERTO HURTADO GARCIA
CECIONARIO: DIEGO PELAEZ ARIAS
DEMANDADO: HERNANDO VALENCIA RINCON
RADICACIÓN: 2016-00035

Auto de sustanciación N°132

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la parte cesionaria, se verifica en el expediente que los avalúos de los predios identificados con Folio de Matricula Inmobiliaria 118-2612 y 118-2613, allegados por INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, datan del año 2019, por lo que se requiere a las partes, a efectos de que se alleguen los mismos debidamente actualizados.

Una vez sean allegados al dossier, se procederá a dar trámite a la solicitud presentada, en materia de agendamiento de diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c92ba7cbe8727b7e705ea49a839aca61c1447e8b481725830367b8c8d7091df
Documento generado en 19/07/2021 04:25:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>